



## Resolución Directoral

Sullana, 13 de marzo del 2025.

**VISTO:** Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades Públicas", emitida con Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de fecha 08 de agosto del 2016; Oficio Múltiple N° D000027-2025-CENARES-MINSA, de fecha 06 de marzo del 2025, Nota Informativa N° 078-2025-HAS-43002016204, de fecha 13 de marzo del 2025; y demás actuados;

### CONSIDERANDO:

Que, el Oficio Múltiple N° D000027-2025-CENARES-MINSA, de fecha 06 de marzo del 2025, el Director General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud Químico Farmacéutico Felipe Ortiz Coloma Jefe del Servicio de Farmacia, informa la asistencia Técnica del Profesional Químico Farmacéutico ROY RONY VEGA CHAVEZ, para asistir al "TALLER NACIONAL PARA LA GESTION DE LA PROGRAMACION DE LOS RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD PARA LA ATENCION DE LOS BENEFICIARIOS AL SIS 2026" la misma que se llevara a cabo los días 17 al 20 de marzo del 2025 (04 días) cuatro días, a realizarse en la ciudad de Lima

Que, mediante la Nota Informativa N° 078-2025-HAS-43002016204, de fecha 13 de marzo del 2025 el Químico Farmacéutico Felipe Ortiz Coloma Jefe del Servicio de Farmacia, informa la asistencia Técnica del Profesional Químico Farmacéutico ROY RONY VEGA CHAVEZ, para asistir al "TALLER NACIONAL PARA LA GESTION DE LA PROGRAMACION DE LOS RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD PARA LA ATENCION DE LOS BENEFICIARIOS AL SIS 2026" los días del 18 al 21 de marzo del 2025 (04 días) cuatro días, a realizarse en la ciudad de Lima.

Que, dentro de las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2-Sullana, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II-2-Sullana, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 312-2015/GRP.CR, de fecha dieciséis de Mayo del dos mil quince (16.05.2015); así como la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°486-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURAGR, de fecha diecinueve de setiembre del dos mil veinticuatro (19.09.2024) a través de la cual se designa al Médico IVAN OSWALDO CALDERON CASTILLO, como Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2 Sullana; y, con las visaciones del Área de Capacitación, Unidad de Personal, y Asesoría Legal y Oficina de Administración, del Hospital de Apoyo II-2 Sullana.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER**, Licencia por Capacitación con Goce de Haber, al servidor, ROY RONY VEGA CHAVEZ,, para que asista al "TALLER NACIONAL PARA LA GESTION DE LA PROGRAMACION DE LOS RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD PARA LA ATENCION DE LOS BENEFICIARIOS AL SIS 2026" los días del 18 al 21 de marzo del 2025 (04 días) cuatro días, a realizarse en la ciudad de Lima.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática para la publicación de la presente resolución directoral, en el Portal Web de la institución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Dentro de los quince días (15) calendario siguiente de efectuado el viaje, el profesional, deberá presentar a la Institución un informe sobre su capacitación realizada y adjuntar copia del certificado, al mismo tiempo tiene que hacer la réplica de la capacitación recibida.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Hágase de conocimiento de Dirección Ejecutiva, Dirección Administrativa, Asesoría Legal, Unidad de Personal, Servicio de Farmacia, Área de Selección Ingresos Escalafón Registros y Legajos, Área de Capacitación, Área de Control de Asistencia, Interesado y Archivo.

Regístrese, Notifíquese y Archívese,

IOCC/JSG/KJCC/chr.

DIRECCIÓN REGIONAL PIURA  
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA  
Dr. Iván Oswaldo Calderón Castillo  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CMP. 029879 - RNE. 028426